

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE Nº 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE NÚM. PAAM 7/24 (EXPTE: 159/2024).

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 28 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la subsanación del sobre nº 3 de Documentación Económica y Técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, del expediente núm. **159/2024**, para la contratación del **SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE ENDOPRÓTESIS CORONARIAS (SUBGRUPO SU. PC. SANI. 04.02 DEL CATÁLOGO SAS), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 7/24).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D^a Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial de la S.A.S

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Marina Serrano Martínez
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 17 de mayo de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	10/06/2024	PÁGINA 1/2
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZWK2K66KQCH2KQYSKLD3R4D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Seguidamente, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por el licitador que fue requerido, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a trámite la proposición del licitador **BIOSENSORS IBERIA SL**, al haber subsanado correctamente.

Acto seguido, la Mesa acuerda que, al no haber presentado el licitador documentación para la acreditación del criterio medioambiental, no procede enviarlo a la Unidad de Gestión Medioambiental para su valoración.

La Mesa acuerda enviar a la Comisión Técnica la documentación correspondiente para la valoración automática del CRITERIO N.º 2. EFICACIA Y SEGURIDAD MEDIDA POR LA EVIDENCIA CIENTÍFICA EN ESTUDIOS POSITIVOS PUBLICADOS.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	10/06/2024	PÁGINA 2/2
	MARINA EVA SERRANO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZWK2K66KQCH2KQYSKDR3R4D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	